ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2019 – "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, en las oficinas de la Dirección General Administrativa y Financiera del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Avda, José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército), el Sr. Christian Yaluff, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), lleva adelante la presente evaluación en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 03/2019 "Adquisición de Tintas y Toner para Impresoras y Fotocopiadoras", con ID Nº 356.566 del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21909/003, Art. 10 Atribuciones de las UOC's, numeral 9, que reza: "... recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".

Al no contar con las tres ofertas y basado en lo que establece la Resolución DNCP N° 522/15 en su Artículo 2°, que menciona, DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03.

Siendo las 09:00 hs. se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas y se da lectura a las firmas que presentaron sus ofertas y se detallan en el Acta de Apertura de Sobres ID Nº 356.566, que se anexa y forma parte del presente.

1. PAPELERA GUAIRA S.A.
2. DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
3. OFFICE COMPU S.A.

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas, conforme a los siguientes puntos:-

1. ASPECTOS LEGALES

1.1. Documentos Básicos de Carácter Sustancial

1.1 Formulario de oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.
1.2 Garantía de Mantenimiento de oferta (Debidamente extendida);
1.3 Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
*1.4 Declaración Jurada (de no encontrase en las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 y de Integridad, Art.20, Inciso "W" de la Ley 2051/03.), conforme lo dispone la Resolución **MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07**;*

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Asunción

Christian Alfredo Yaluff Irala
Jefe Dpto. UOC
INDI

EMPRESAS	DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL							
	1.1 Formulario o Carta de Oferta y Planilla de Precios		1.2 Garantía de Mantenimiento De Oferta		1.3 Poderes		1.4 Declaración Jurada Art. 40 y 20 Ley 2051/2003	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
PAPELERA GUAIRA S.A.	X		X		X		X	
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	X		X		X		X	
OFFICE COMPU S.A.	X		X		X		X	

De acuerdo al análisis de los documentos básicos de carácter sustancial, todas las empresas participantes cumplen con estos requisitos.

CALIFICACION LEGAL

Siguiendo con la evaluación de las ofertas presentadas se realizó la consulta en el módulo SINARH (legajos), vinculación de cargos de socios y/o accionistas y miembros del directorio según el siguiente cuadro:

EMPRESAS	CONCEPTO	
	Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	**Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH, o bien de la Secretaria de la Función Pública**
PAPELERA GUAIRA S.A.	SIN REGISTROS	NO SE OBSERVAN REGISTROS (SINARH)
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	SIN REGISTROS	NO SE OBSERVAN REGISTROS (SINARH)
OFFICE COMPU S.A.	SIN REGISTROS	NO SE OBSERVAN REGISTROS (SINARH)

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

Teniendo a la vista la Planilla de Comparación de Precios elaborada en la Unidad Operativa de Contrataciones, y una vez confirmados los montos consignados en la misma, se procede a la agrupación de las ofertas en un orden numérico de menor a mayor según el siguiente cuadro.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Asunción - REPUBLICA DEL PARAGUAY

Christian Alfredo Yaluff Irala
Jefe Dpto. UOC
INDI

	OFERENTE	MONTO
LOTE N° 1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	53.774.380.-
LOTE N° 2	PAPELERA GUAIRA S.A.	6.428.000.-
LOTE N° 3	OFFICE COMPU S.A.	4.284.000.-
	PAPELERA GUAIRA S.A.	4.606.524.-
LOTE N° 4	OFFICE COMPU S.A.	3.199.960.-
LOTE N° 5	OFFICE COMPU S.A.	33.282.296.-

No se aplica el margen de preferencia puesto que lo productos ofertados por los oferentes participantes no son de origen nacional.

Una vez analizadas las propuestas económicas, y comparando los precios de los ítems correspondientes a los Lotes N° 1, 2, 3, 4 y 5, ofertados por las empresas participantes en relación al precio de referencia estimado para el presente llamado, se corrobora que la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. para los ítems 1 y 2 del Lote N° 1 oferta precios por encima del precio referencial. La empresa PAPELERA GUAIRA S.A. para el ítem 1 del Lote N° 3 oferta precios por encima del precio referencial. La empresa OFFICE COMPU S.A., para el ítem 1 del Lote N° 4 oferta precios por encima del precio de referencia.

Por lo expuesto se solicitará mediante Nota U.O.C. aclaración sobre los precios ofertados a las empresas DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, PAPELERA GUAIRA S.A. y OFFICE COMPU S.A. en los ítems mencionados más arriba.

Siendo las 10:00 se deja en cuarto intermedio la presente evaluación, con el fin de solicitar a las citadas empresas, que dentro de las 24 hs siguientes de la recepción de la nota de solicitud, remitan las documentaciones requeridas.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Asunción - Paraguay

Christian Alfredo Yaluff Irala
Jefe de la UOC

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 03/2019 – "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, en las oficinas de la Dirección General Administrativa y Financiera del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Avda, José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército), el Sr. Christian Yaluff, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), lleva adelante la presente evaluación en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 03/2019 "Adquisición de Tintas y Toner para Impresoras y Fotocopiadoras", con ID N° 356.566 del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 21909/003, Art. 10 Atribuciones de las UOC's, numeral 9, que reza: "... recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".

Siendo las 13:00 hs. se da continuidad a la evaluación de los aspectos económicos para lo cual en fecha 29/05/2019 se había solicitado por nota de la Unidad Operativa de Contratación, documentación adicional a las empresas DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, PAPELERA GUAIRA S.A. y OFFICE COMPU S.A.

La empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. por nota de fecha 30/05/2019 presenta un desgloce de los precios ofertados para los ítems 1 y 2 correspondientes al Lote N° 1. Luego de haber analizado la composición de precios, se verifica su razonabilidad a los del mercado, por lo cual se acepta su oferta.

La empresa OFFICE COMPU S.A. por nota de fecha 30/05/2019 presenta un desgloce de los precios ofertados para los ítems 1 correspondientes al Lote N° 4. Luego de haber analizado la composición de precios, se verifica su razonabilidad a los del mercado, por lo cual se acepta su oferta.

La empresa PAPELERA GUAIRA S.A. por nota de fecha 30/05/2019 presenta un desgloce de los precios ofertados para los ítems 1 correspondientes al Lote N° 3. Luego de haber analizado la composición de precios, se verifica su razonabilidad a los del mercado, por lo cual se acepta su oferta.

En base al método establecido en el numeral 3, del Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, se procede a la evaluación en detalle de las carpetas de los oferentes DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, PAPELERA GUAIRA S.A. y OFFICE COMPU S.A., a fin de verificar la presentación de los documentos adicionales y no sustanciales requeridos en la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Asunción - Paraguay

Christian Alfredo Yaluff Irala
Jefe Opto. UOC
INDI

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas o Personas Jurídicas	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		PAPELERA GUAIRA S.A.		OFFICE COMPU S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X		X		X	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	X		X		X	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	X		X		X	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X		X		X	
e) Fotocopia Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X		X		X	
f) Fotocopia simple de la Patente Municipal.	X		X		X	
g) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X		X		X	
h) Balance general 2018	X			X	X	
i) Calculo de Ratios 2018	X			X	X	
j) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X			X	X	

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Asunción - República del Paraguay

Christian Alfredo Valuff Irala
Jefe Dpto. UOC
INDI

Como se observa en el cuadro de arriba, los oferentes DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y OFFICE COMPU S.A., CUMPLEN con los documentos de carácter adicional que fueron requeridos en la Carta de Invitación. En cambio, el oferente PAPELERA GUAIRA S.A., no presenta Balance General 2018, Cálculo de Ratios 2018 y Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

Por lo expuesto, se solicitará mediante Nota U.O.C. las documentaciones citadas a la empresa PAPELERA GUAIRA S.A. en los ítems mencionados más arriba.

Siendo las 14:00 se deja en cuarto intermedio la presente evaluación, con el fin de solicitar a la mencionada empresa, que dentro de las 24 hs siguientes de la recepción de la nota de solicitud, remitan las documentaciones requeridas.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Asunción - Paraguay

Christian Alfredo Yaluff Irala
Jefe de la UOC

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2019 – "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, en las oficinas de la Dirección General Administrativa y Financiera del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Avda, José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército), el Sr. Christian Yaluff, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), lleva adelante la presente evaluación en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 03/2019 "Adquisición de Tintas y Toner para Impresoras y Fotocopiadoras", con ID Nº 356.566 del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21909/003, Art. 10 Atribuciones de las UOC's, numeral 9, que reza: "… recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".

Siendo las 13:00 hs. se da continuidad a la evaluación de los documentos formales de carácter no sustancial, para lo cual en fecha 30/05/2019 se había solicitado por nota de la Unidad Operativa de Contratación, documentación adicional a las empresa PAPELERA GUAIRA S.A.

La empresa PAPELERA GUAIRA S.A. por nota de fecha 31/05/2019 presenta Balance General 2018, Cálculo de Ratios 2018 y Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Luego de haber analizado la documentación, se verifica que cumple con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

Seguidamente se realizan los cálculos para determinar la capacidad financiera de las empresas DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, PAPELERA GUAIRA S.A. y OFFICE COMPU S.A.

CAPACIDAD FINANCIERA AÑO 2018 DE LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

- Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente.(igual o mayor que 1 en promedio)

Activo Corriente	Pasivo Corriente	Promedio
48.208.114.423	25.033.819.961	1,9

- Endeudamiento: pasivo total/activo total.(no mayor a 0,80 en promedio)

Activo Total	Pasivo Total	Promedio
63.075.197.336	30.549.558.760	0,5

- Rentabilidad: utilidad o pérdida después de impuestos/capital.(no deberá ser negativo)

Utilidad o Pérdida después de Impuestos	Capital	Promedio
6.385.490.656	18.550.024.000	0,34

De acuerdo a los cuadros que anteceden, se verifica que la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., CUMPLE con la Capacidad Financiera establecida en la Carta de Invitación.

Christian Alfredo Yaluff Irala
Jefe Dpto. UOC
INDI

CAPACIDAD FINANCIERA AÑO 2018 DE LA EMPRESA OFFICE COMPU S.A.

- Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente.(igual o mayor que 1 en promedio)

Activo Corriente	Pasivo Corriente	Promedio
35.392.853.878	16.815.486.921	2,1

- Endeudamiento: pasivo total/activo total.(no mayor a 0,80 en promedio)

Activo Total	Pasivo Total	Promedio
38.916.837.912	18.648.085.541	0,48

- Rentabilidad: utilidad o pérdida después de impuestos/capital.(no deberá ser negativo)

Utilidad o Pérdida después de Impuestos	Capital	Promedio
1.441.604.983	600.000.000	2,4

De acuerdo a los cuadros que anteceden, se verifica que la firma OFFICE COMPU S.A., CUMPLE con la Capacidad Financiera establecida en la Carta de Invitación.

CAPACIDAD FINANCIERA AÑO 2018 DE LA EMPRESA PAPELERA GUAIRA S.A.

- Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente.(igual o mayor que 1 en promedio)

Activo Corriente	Pasivo Corriente	Promedio
5.640.876.086	1.332.102.178	4,23

- Endeudamiento: pasivo total/activo total.(no mayor a 0,80 en promedio)

Activo Total	Pasivo Total	Promedio
8.605.059.328	1.332.102.178	0,15

- Rentabilidad: utilidad o pérdida después de impuestos/capital.(no deberá ser negativo)

Utilidad o Pérdida después de Impuestos	Capital	Promedio
486.862.865	5.000.000.000	0,097

De acuerdo a los cuadros que anteceden, se verifica que la firma PAPELERA GUAIRA S.A., CUMPLE con la Capacidad Financiera establecida en la Carta de Invitación.

<u>CONCLUCIONES FINALES</u>

1. De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá en cuyo oferente:
   a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
   b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
   c. Presente el precio evaluado como más bajo.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Cristian Alfredo Yaluff Irala
Jefe Dpto. UOC
INDI

Al considerar los criterios de Adjudicación expuestos precedentemente, se concluye:

Que, una vez realizado el análisis detallado de las ofertas, conforme a las disposiciones contenidas en los arts. 60 y 61 del Decreto N° 21909/003 y demás concordantes de la citada norma, así como la Ley N° 2051/003, se recomienda adjudicar el presente llamado a las empresas DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., por haber cumplido con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en la carta de invitación y presenta el precio evaluado como el más bajo **para el Lote N° 1, por un monto total de G. 53.774.380.- (Guaraníes cincuenta y tres millones setecientos setenta y cuatro mil trescientos ochenta),** PAPELERA GUAIRA S.A., por haber cumplido con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en la carta de invitación y presenta el precio evaluado como el más bajo **para el Lote N° 2, por un monto total de G. 6.428.000.- (Guaraníes seis millones cuatrocientos veintiocho mil) y** OFFICE COMPU S.A., por haber cumplido con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en la carta de invitación y presenta el precio evaluado como el más bajo **para el Lote N° 3, Lote N° 4 y Lote N° 5, por un monto total de G. 39.766.999.- (Guaraníes treinta y nueve millones setecientos sesenta y seis mil novecientos noventa y nueve), todos de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la institución. Vale la aclaración de que se redujeron la cantidad de los ítems correspondientes al Lote N° 5 hasta ajustar a la disponibilidad presupuestaria.**

Salvo mejor parecer, en virtud a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que en el párrafo tercero textualmente dice: La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Siendo las 14:30 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el acto de evaluación de ofertas.----------

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

Christian Alfredo Yaluff Irala
Jefe de la UOC